

Las Condes, 26 de Marzo de 2026

VISTOS:

- 1° La solicitud de **CAMBIO DE GIRO** de patente **comercial** presentada por:
LINACUZA INTERCULTURAL CONSULTING & TRINING SPA
RUT.: 76.998.206-K
- 2° El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patentes, Permisos de Edificación, Recepciones Finales, Cambio de Destino, Habilitación Parcial, Permisos de Obra Menor, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, según proceda.
- 3° Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes.
- 4° Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del Decreto Nº 2385 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 20 de Noviembre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D. L. Nº 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; DFL Nº 01 de 09 de Mayo de 2006 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN CAMBIO DE GIRO Nº 3923

PROCÉDASE:

En la patente cuyo titular es **LINACUZA INTERCULTURAL CONSULTING & TRINING SPA**, Rol Nº **297847-4**, con giro de: **OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDAD DE APOYO A LA ENSEÑANZA; ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION; EMPRESA DE ASESORIAS Y CONSULTORIA EN INVERSION FINANCIERA; SOCIEDAD DE APOYO AL GIRO; OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.**, cambio de giro por : **OFICINA ADMINISTRATIVA. OTROS TIPOS DE ENSEÑANZAS NCP 854909**, para el inmueble ubicado en: **BADAJOS Nº 100, OFICINA 523.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"**



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES

C.C. ROL Nº:297847-4



Código verificador: 230390000000LC91400126030
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>